

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 842 /

AUTORIZA Y ADJUDICA LICITACION.

REQUINOA, 21 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 732 fecha 09.04.2010 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, la contratación del servicio de Banquetería, cóctel para 150 personas, con motivo de la actividad conmemorativa del "Día del carabinero", a realizarse el día 27 de Abril de 2010 en la Escuela David del Curto.

El Memo N° 192 fecha 20.04-2010, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar la adjudicación del "Servicio de Banquetería para 150 personas", con ocasión de celebrarse el "Día del carabinero", actividad que se realizará el día 27.04.2010, en la Escuela David del Curto, para lo cual se creo la Licitación N° 3656-19-L110, por lo que solicita la contratación del proveedor Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, por un monto total de \$ 352.500 iva incluido, ya que ofrece la mejor alternativa de cóctel. Adjunta antecedentes de la Licitación y Cuadro Comparativo de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-19-L110.

ADJUDICASE contratación de "**Servicio de Banquetería para 150 personas**", con motivo de celebrarse el "Día del carabinero", actividad conmemorativa que se realizará el día 27.04.2010 en la Escuela David del Curto, al proveedor Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, por un monto total de \$ 352.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Secpla (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE